

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 7919

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020

Señor Gerente:

**RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. APORTES Y CONTRIBUCIONES
LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE BASES IMPONIBLES. NUEVOS IMPORTES**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 43320 (ANSeS) (B.O.: 15/12/20) se determinan los límites mínimos y máximos de la base imponible para el cálculo de los aportes y contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino, establecido por el art. 9 de la Ley N° 24241, texto sustituido por el art. 1° de la Ley N° 26222, que se fijan a partir del período devengado junio 2020 en las sumas de \$ 6.411,08.- y \$ 208.357,30.- respectivamente.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada